

## NOVEDADES EN LA RENOVACIÓN DE DISEÑOS INDUSTRIALES EN LA EUIPO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2025

### Importantes cambios en el sistema de diseños de la Unión Europea: lo que necesitas saber

A partir del 1 de mayo de 2025 entrarán en vigor una serie de modificaciones relevantes en el sistema de renovación de diseños industriales registrados en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

Estas novedades responden a la reciente reforma del marco legal en materia de diseño y tendrán un impacto directo tanto en los procedimientos como en los costes asociados a los registros vigentes.

### Fechas claves a tener en cuenta

- **8 de diciembre de 2024:** entrada en vigor de la nueva Ley del Diseño en la UE
- **1 de mayo de 2025:** inicio de la aplicación parcial del nuevo régimen
- **1 de julio de 2026:** aplicación plena de la normativa revisada

### Cambios en la terminología y definiciones

El término “**diseño comunitario**” pasa a denominarse “**diseño de la UE**”

Se amplía la definición de “**diseño**” para incluir elementos dinámicos como animaciones, movimientos o transiciones.

Se amplía el concepto de “**producto**”. Hasta ahora, un diseño tenía que aplicarse a un objeto físico. Con la nueva normativa esto cambia pues ahora también pueden protegerse diseños digitales que no tengan una forma física concreta, como por ejemplo:

- Interfaces gráficas de usuario (GUI),
- Disposiciones espaciales de objetos (como diseños de interiores o tiendas),
- Un conjunto de productos que formen parte de un mismo diseño.



## Cambios en el procedimiento de solicitud

Todas las solicitudes deberán realizarse directamente ante la **EUIPO**, suprimiéndose la posibilidad de presentación a través de oficinas nacionales.

El pago de la tasa de solicitud será obligatorio para establecer la fecha de presentación.

Se flexibiliza el sistema de solicitudes múltiples, permitiendo incluir hasta 50 diseños distintos sin necesidad de que pertenezcan a la misma clase de producto.

## Renovaciones: los cambios a partir del 1 de mayo de 2025

A partir de esta fecha, se introducen cambios importantes en los plazos y tarifas de renovación:

1. **Fecha de expiración exacta:** los diseños ya no expirarán a final de mes, sino exactamente en la fecha de su registro
2. **Periodo de gracia:** se mantiene un período adicional de seis meses para renovar, pero empieza justo tras la fecha de expiración, y no al cierre del mes
3. **Aumento de tasas:** se incrementan las tarifas de renovación aplicables a cada uno de los períodos quinquenales.

## ¡NUEVAS TASAS DE RENOVACIÓN!

| Período de renovación                                   | Hasta el 30/04/2025 | Desde el 01/05/2025 |
|---|---------------------|---------------------|
| 1 <sup>a</sup> (5 <sup>o</sup> al 10 <sup>o</sup> año)  | 90 € por diseño     | 150 € por diseño    |
| 2 <sup>a</sup> (11 <sup>o</sup> al 15 <sup>o</sup> año) | 120 € por diseño    | 250 € por diseño    |
| 3 <sup>a</sup> (16 <sup>o</sup> al 20 <sup>o</sup> año) | 150 € por diseño    | 400 € por diseño    |
| 4 <sup>a</sup> (21 <sup>o</sup> al 25 <sup>o</sup> año) | 180 € por diseño    | 700 € por diseño    |

## ¿Cómo aprovechar las tasas actuales?

Si su diseño tiene una fecha de renovación **anterior al 30 de septiembre de 2025**, puede renovarlo **antes del 30 de abril de 2025** y beneficiarse de las tasas más bajas aún vigentes. Este adelanto puede suponer un ahorro significativo, especialmente en renovaciones de largo plazo.

En Delvy, nos comprometemos a brindarte orientación y apoyo integral en la gestión y renovación de tus diseños industriales registrados ante la EUIPO.



Además, estamos a tu disposición para ofrecerte asesoramiento personalizado en la revisión de tu cartera de diseños, la planificación de renovaciones con antelación y la adaptación a los nuevos requisitos legales que entrarán en vigor a partir del 1 de mayo de 2025.

### **¿Necesitas Ayuda o Más Información?**

Si deseas más detalles o asesoramiento sobre el programa de ayudas o el proceso de registro de marca, no dudes en contactar con nosotros. Estamos encantados de ayudarte.

- Utiliza nuestro formulario de contacto en <https://delvy.es/contacto/>.
- Escríbenos a [info@delvy.es](mailto:info@delvy.es).
- Llámanos al (+34) 93 518 53 85.

¡No dejes pasar esta oportunidad para proteger tu propiedad intelectual y potenciar el éxito de tu empresa!

